



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DE TENA

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA

N° ORDEN DE COMPRA: SERVICIO

IC-GADMTENA-2024-063

FECHA:	27/11/2024					
AREA REQUERENTE	TECNOLOGIA Y SISTEMAS INFORMATICOS					
NÚMERO DE CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:	1450	NRO. PARTIDA PRESUPUESTARIA	5.3.07.02			
OBJETO DE CONTRATACIÓN:	"MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024"					
PROVEEDOR:	PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA.LTDA REPRESENTANTE LEGAL ESPINOSA GARCÍA CARLOS MAURICIO	PROFORMA Nro:	01-TN-11-2024			
RUC:	1792243815001	FECHA:	15/11/2024			
TELÉFONO:	022545953	CONTACTO:	-			
DIRECCIÓN:	Francisco Salazar E10-37 y José Tamayo, Edificio Atlantic Business Center, Oficina 202	VIGENCIA:	45 DIAS			
CORREO:	info@proactinfo.com ; carlosete@proactinfo.com					
Item	CPC	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	V.UNITARIO	V.TOTAL
1	831600111	Mantenimiento del Sistemas Catastral Georreferenciado SIGPRO del GAD Municipal de Tena, para el año 2024.	unidad	1	\$ 6.000,0000	\$ 6.000,00
SON:	(SEIS MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA)				Subtotal	\$ 6.000,00
EMITIR FACTURA A NOMBRE DE:					BASE IVA 0	
Razón Social:	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA	RUC:	1560000270001	15% IVA	\$	900,00
Dirección:	Av. Juan Montalvo y Abdón Calderón	Telf:	06-2886-452	Valor Total	\$	6.900,00
Notas:	<ul style="list-style-type: none">- Según la naturaleza de la contratación, en caso de requerirse, se puede incluir otras particularidades, para la correcta ejecución de la orden de compra..- Para el caso de obras se deberá anexar los Análisis de Precios Unitarios (APU's).- Lo no contemplado en la presente orden de compra, se estará a las disposiciones de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General de aplicación, y demás normativa secundaria emitida para el efecto por parte del SERCOP.					
Administrador Orden de Compra:	La administración de la orden de compra, estará a cargo del Ing. Byron Guevara COORDINADOR DE TECNOLOGÍA Y SISTEMAS INFORMÁTICOS , con teléfono móvil 0963658562 , correo electrónico byron.guevara@tena.gob.ec , quien velará por el cabal y oportuno cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas de la Orden de Compra y verificará que el servicio contratado, cumpla con los términos de referencia en el objeto contractual. La máxima autoridad o su delegado, podrá cambiar de administrador de la orden de compra, en cualquier momento durante la ejecución del referido instrumento, para lo cual bastará únicamente la notificación al contratista.					

Forma de Pago:	El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , pagará la orden de compra para el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024" , una vez que se hayan ejecutado y cumplido con todos los componentes del servicio, conforme con el siguiente detalle: Previo a la presentación de los documentos necesarios de cumplimiento establecidos dentro de los términos de referencia por parte del contratista y aprobados por el administrador de contrato, realizará el pago del 100% del valor de la orden a la entrega de satisfacción.
Plazo de ejecución:	El plazo para laprestación de los servicios contratados a entera satisfacción de la contratante es de 08 (OCHO) DÍAS , contados a partir del día siguiente de la suscripción de la orden de compra. (Recuerde que la unidad de medida del tiempo será en días calendario o plazo). Considerar las reglas de inicios de plazos contractuales contempladas en el Art. 288 del Reglamento General de la LOSNCP.
Obligaciones del Contratista:	Dar cumplimiento cabal a lo establecido en los Términos de Referencia y entrega de documentos habilitantes para el pago.
Multas:	Se aplicará la multa (en ningún caso será inferior al 1x1000), por cada día de retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales. Las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentren pendientes de ejecutarse. La multa será descontada al momento de efectuarse el pago correspondiente al contratista.
Garantía:	De ser el caso, en esta orden de compra se rendirá la garantía técnica, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento General de aplicación. La garantía técnica entregada, se devolverá de acuerdo con lo establecido en el artículo 263 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
Lugar de Entrega:	El lugar designado para la entrega es el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , según los términos de referencia, que se agregan y forman parte integrante de esta orden de compra.
Recepción:	La recepción de los servicios contratados, se realizará conforme lo dispuesto en el artículo 321 del Reglamento General a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.
COMUNICACIONES ENTRE LAS PARTES:	Todas las comunicaciones entre las partes, relativas al objeto de esta contratación, sin excepción, serán formuladas por escrito y en idioma castellano. Las comunicaciones también podrán efectuarse a través de medios electrónicos.
DOCUMENTOS HABILITANTES:	* Términos de Referencia *Informe de Determinación de la Necesidad *Estudio de Mercado *Perfil del Proyecto *Proformas *Certificación PAC *Certificación CATE *Certificación POA *Informe de Factibilidad *Certificación Presupuestaria *Solicitud de Autorización de Inicio de Proceso
Aceptación:	<u>PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA.LTDA REPRESENTANTE LEGAL ESPINOSA GARCÍA CARLOS MAURICIO con RUC: 1792243815001</u> , certifica e informa que el servicio cumplirá con los términos de referencia descritos en la proforma aceptada por el GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA , la misma que forma parte integrante de esta orden de compra y garantiza su calidad. Esta Orden de Compra es intransferible y obliga únicamente a quien se le otorga; quien asume todas las responsabilidades que pueden sobrevenir, en caso de utilización indebida por parte de otras personas. El GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA podrá dar por terminada la orden de compra de conformidad con lo determinado el artículo 92 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública. Esta Orden de Compra no surtirá ningún efecto si la misma no se encuentra firmada por la máxima autoridad o su delegado y si no se cuenta con la certificación presupuestaria sobre la existencia actual y futura de fondos. Las partes libre, voluntaria y expresamente declaran que conocen y aceptan el texto íntegro de lo expuesto en la orden de compra de ínfima cuantía.
BASE LEGAL	
<p>El artículo 52.1 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública –LOSNCP-, prevé: "Se podrá contratar bajo este sistema en cualquiera de los siguientes casos: 1.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios no normalizados, exceptuando los de consultoría, cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; 2.- Las contrataciones para la adquisición de bienes o prestación de servicios normalizados, exceptuando los de consultoría, que no consten en el catálogo electrónico y cuya cuantía sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico; y, 3.- Las contrataciones de obras que tengan por objeto única y exclusivamente la reparación, refacción, remodelación, adecuación, mantenimiento o mejora de una construcción o infraestructura existente, cuyo presupuesto referencial sea inferior a multiplicar el coeficiente 0,0000002 del presupuesto inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico. Para estos casos, no podrá considerarse en forma individual cada intervención, sino que la cuantía se calculará en función de todas las actividades que deban realizarse en el ejercicio económico sobre la construcción o infraestructura existente. En el caso de que el objeto de la contratación no sea el señalado en este numeral, se aplicará el procedimiento de menor cuantía. Las contrataciones previstas en este artículo se realizarán de forma directa con un proveedor seleccionado por la entidad contratante, sin que sea necesario que este habilitado en el Registro Único de Proveedores. (...)"</p> <p>El artículo 71 de la LOSNCP, preceptúa: "Las multas se impondrán por retardo en la ejecución de las obligaciones contractuales conforme al cronograma valorado, así como por incumplimientos de las demás obligaciones contractuales, las que se determinarán por cada día de retardo; las multas se calcularán sobre el porcentaje de las obligaciones que se encuentran pendientes de ejecutarse conforme lo establecido en el contrato. En todos los casos, las multas serán impuestas por el administrador del contrato, y el fiscalizador, si lo hubiere, el o los cuales establecerán el incumplimiento, fechas y montos. Las multas impuestas al contratista pueden ser impugnadas en sede administrativa, a través de los respectivos recursos, o en sede judicial o arbitral."</p>	

 Firmado electrónicamente por: NELLY YASHIRA CHAVEZ VACA				 Firmado electrónicamente por: CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCIA	
MSc. YASHIRA CHÁVEZ				PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA.LTDA	
DIRECTORA ADMINISTRATIVA GAD MUNICIPAL DE TENA				REPRESENTANTE LEGAL ESPINOSA GARCÍA CARLOS	
MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				1792243815001	
MÁXIMA AUTORIDAD O SU DELEGADO				CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	
Elab. Por:	Tnlga. Diana Suarez	Cargo:	TECNICA DE CONTRATACION PUBLICA	Firma:	 Firmado electrónicamente por: DIANA CAROLINA SUAREZ CLAVIJO

ACTA DE ENTREGA – RECEPCIÓN DEFINITIVA

“MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024”

En la ciudad del Tena a los diez días de diciembre de dos mil veinticuatro, comparecen, por una parte, designada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena integrada: por el Ingeniero Byron Guevara, en calidad de Administrador de la Orden de Compra y por otra parte la empresa PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LDTA. Representante Legal el señor Carlos Mauricio Espinosa García con Ruc 1792243815001, por sus propios derechos, en calidad de Contratista/Proveedor, Quienes en cumplimiento del Artículo 81 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, en concordancia con el Artículo 321 del nuevo Reglamento General de la Ley. suscriben la presente **ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DEFINITIVA.**

1. ANTECEDENTES:

Proceso precontractual: INFIMA CUANTÍA (IC-GADMTENA-2024-063)

Objeto del contrato: **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024”**

Valor del contrato: \$6.000,00 sin incluir IVA

Plazo de ejecución: 8 días contados a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Anticipo: 0,00

2. CONDICIONES GENERALES DE EJECUCIÓN:

La presente contratación del **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024”** se receptaron el servicio, previo el Informe por parte de la empresa PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LDTA. Representante Legal el

señor Carlos Mauricio Espinosa García con Ruc 1792243815001, ha culminado con el Total contenido de sus obligaciones contractuales.

3. CONDICIONES OPERATIVAS:

Dentro del proceso para **“MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024”**, fueron detalladas por la institución: 1. Informe de necesidad, 2. Términos de Referencias y 3. perfil básico del proyecto, coincidiendo con la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-063, firmado por la empresa PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LDTA. Representante Legal el señor Carlos Mauricio Espinosa García con Ruc 1792243815001, mediante proceso de **INFIMA CUANTIA**.

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto de contratado:	\$6.000,00 sin incluir IVA
Contraentrega:	\$6.000,00 sin incluir IVA
No existe multa:	\$ 00,00

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo contratado:	8 días contados, a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.
Fecha Suscripción Orden de Compra:	Jueves, 28 de noviembre de 2024
Fecha entrega del Bien/Servicio:	Viernes 06 de diciembre de 2024
Tiempo de mora:	0 días
Fecha de elaboración del Acta:	Martes, 10 de diciembre de 2024

6. CONSTANCIA DE LA RECEPCIÓN:

Al efecto, EL Contratista/Proveedor entrega al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Tena, el siguiente Servicios:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE /NO CUMPLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.	1	"MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024"	<p>Contenido: Análisis de discos duros afectados Marca HP. Restauración de la data recuperada sobre los nuevos discos Marca Western Digital Red Pro en el servidor Proliant DL120 Gen9. Virtualización del servidor SIGPro sobre el ambiente de software libre Proxmox. Reinstalación y configuración de SIGPro bajo las versiones estables más recientes de sistema operativo Ubuntu Server LTS y de las herramientas de software Tomcat, Postgres y Geoserver. Mano de obra.</p>	Cumple	6,000.00	6,000.00
						6,000.00

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES:

Se deja constancia que la **"MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024"**, cumplen con los Términos de Referencia, económicas y legales requeridas por la Entidad Contratante, según se desprende en el Informe Técnico respectivo, el cual se recomienda que se continúe con la normal sustanciación del presente proceso del Servicio.

8. REAJUSTE DE PRECIOS PAGADOS Y PENDIENTES DE PAGO

En la presente contratación, debido a la naturaleza del objeto de contratación, así como las normas jurídicas vigentes que regulan la figura de reajuste de precios, no se estableció dicha posibilidad, por lo tanto, no aplica fórmulas de reajustes ni existen pendientes de pago por este concepto.

9. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD DEL ACTA DE ENTREGA RECEPCIÓN

En constancia de lo actuado las partes firman en unidad de acto. Los miembros que intervinieron se comprometen en firmar electrónicamente de conformidad con las normas y principios que regulan la firma electrónica, en este mismo día.

La Comisión de Recepción	
 <small>FIRMA ELECTRÓNICA POR:</small> BYRON ENRIQUE GUEVARA RIVADENEIRA	 <small>FIRMA ELECTRÓNICA POR:</small> CARLOS MAURICIO ESPINOSA GARCÍA
Ing. Byron Guevara	Sr. Espinosa García Carlos Mauricio
ADMINISTRADORA DE LA ORDEN DE COMPRA	PROACTINFO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LDTA. REPRESENTANTE LEGAL RUC: 1792243815001 PROVEEDOR



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

ÍNDICE DE PERFIL DE PROYECTO

I	DATOS INICIALES DEL PROYECTO	2
1.1	Dirección responsable del proyecto.....	2
1.2	Nombre del proyecto.....	2
II.	VIALIDAD TÉCNICA	2
2.1	Descripción del proyecto	2
	2.1.1 Descripción del proyecto	
	2.1.2 Justificación del proyecto	
	2.1.3 Ubicación	
	2.1.4 Proyecto de inversión	
	2.1.5 Forma de pago	
	2.1.6 Numero de beneficiarios	
	2.1.7 Área a intervenir	
	2.1.8 Objetivos del proyecto	
	2.1.9 Duración del proyecto	
	2.1.10 Costo del proyecto	
	2.1.11 Fuente de financiamiento	





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

I DATOS INICIALES DEL PROYECTO

1.1 Dirección responsable del proyecto

Dirección de Tecnología y Sistema Informáticos del GAD Municipal de Tena.

1.2 Nombre del proyecto

MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024.

II. VIALIDAD TÉCNICA

2.1 Descripción del proyecto

Descripción del proyecto
<p>Para dar cumplimiento al objeto y alcance de esta contratación, el proveedor/contratista deberá entregar los siguientes productos:</p> <ul style="list-style-type: none">• Diagnóstico de discos y posible recuperación de información.• Instalación y configuración s.o.• Instalación de SIGPRO y herramientas
Justificación del proyecto
<p><i>El Artículo 55 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) establece que son competencias exclusivas de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, literal i.-"Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales".</i></p> <p><i>El artículo 139 del COOTAD respecto al ejercicio de la competencia de formar y administrar catastros inmobiliarios señala que corresponde a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales.</i></p> <p>Conforme establece las Normas de Control Interno para las Entidades, Organismos del Sector Público y de las Personas Jurídicas de Derecho Privado que dispongan de recursos públicos, vigente del 27 de febrero de 2023, en su Artículo 410-04 Plan informático estratégico de tecnología, párrafo 1, "La Unidad de Tecnología de la Información elaborará e implementará un plan informático estratégico para administrar y dirigir todos los recursos tecnológicos y de comunicación, el mismo que estará alineado con el plan estratégico institucional y éste con el Plan Nacional de Desarrollo y las políticas públicas de gobierno".</p> <p>Las Normas de Control Interno vigente, en su Art. 406-03 Contratación. - Las entidades y organismos del sector público realizarán las contrataciones para adquisición o arrendamiento de bienes, ejecución de obras y prestación de servicios incluidos los de consultoría, a través del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>Con Memorando Nro. GADMT-DSCGR-2024-0329-M, de fecha 24 de junio de 2024, suscribe el Ingeniero Jean Carlos Vaca Cabrera, Director de Seguridad Ciudadana, quien informa que debido al corte del suministro eléctrico suscitado el día jueves 20 de junio de 2024 a las 15h30, el sistema de información geográfica y catastros denominado "SIGpro" se encuentra sin funcionar, lo cual impide el normal desenvolvimiento de las actividades</p>





realizadas por esta Dirección de manera especial a la emisión de "Certificados de Riesgos" generando molestias en los usuarios externos de esta Institución.

U Otras emisiones que realizan las Direcciones de Avalúos y Gestión del Territorio y la falta de mantenimiento del Servidor que contiene el Sistema Catastral Georreferenciado SIGPRO de forma anual, es preciso contar con el Servicio de Mantenimiento del presente proyecto.

Bajo este contexto es necesario la contratación del MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024.

Ubicación	Provincia:	Napo		
	Cantón:	Tena		
	Sector:	GAD Municipal de Tena.		
Proyecto de Inversión	No Aplica			
Forma de Pago	Contra Entrega: 100%			
CPC	831600111			
Número de beneficiarios	6.000 habitantes del cantón Tena en el año 2024.			
Área intervenida por el proyecto	Dirección de Tecnología y Sistemas Informáticos.			
Objetivo General	<ul style="list-style-type: none"> Realizar la contratación del Mantenimiento del Sistema Catastral Georreferenciado SIGPRO del GAD Municipal de Tena, para el Año 2024. 			
Objetivos Específico	<ul style="list-style-type: none"> Recuperar la información contenida dentro de los discos del Servidor dañado, generados por las Direcciones de: Gestión de Riegos, de Avalúos y Catastros como también de Gestión del Territorio, para dar cumplimiento de acuerdo al POA Institucional y se ejecute con calidad al servicio de la colectividad. 			
Duración del proyecto	8 días calendario			
Costo Referencial Total (sin IVA)	6.000,00 USD			
Fuentes de financiamiento	Externas		Internas	
	Crédito	Cooperación	Fiscales	Fondos Propios 100%
				6.000.00 USD
			Comunidad	

Tena, 21 de noviembre de 2024



Firmado electrónicamente por:
TANIA MARILU GREFA
SHIGUANGO

Elaborado por
Cargo:
Código SERCOP:

Lic. Tania Grefa
ASISTENTE TÉCNICO ADMINISTRATIVO 1
2LAQ0mQ1ug



Firmado electrónicamente por:
CLAUDIO RODRIGO
FREIRE PUNGUIL

Aprobado por
Cargo:
Código SERCOP:

Ing. Claudio Freire Punguil
DIRECTOR DE TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS
2LAQ0mQ1ug



INFORME TÉCNICO DE CUMPLIMIENTO N° 001 DTSI-GADMT-2024

PROCESO: ÍNFIMA CUANTÍA
OBJETO: "MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024"

FECHA: TENA, 10 DE DICIEMBRE DE 2024

1. ANTECEDENTES

Mediante la Resolución de Aprobación y Adjudicación Resolución Nro. GADMT-DA-2024-0066-R, de fecha 28 de Noviembre de 2024, donde se le Notifica al Ingeniero Byron Guevara como Administrador de la Orden de Compra IC-GADMTENA-2024-063 del proceso Ínfima Cuantía "MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024".

2. OBJETIVO

Informar el cumplimiento de recepción del Servicio correspondiente a el " MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024".

3. PRODUCTO RECIBIDO

Una vez cumplido con el "MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024", se evidencia que se encuentra en concordancia con el Término de Referencia, descritos en la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-063, siendo los siguientes:

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	CUMPLE /NO CUMPLE	V. UNITARIO	V. TOTAL
1.	1	MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIAD O SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024	Contenido: Análisis de discos duros afectados Marca HP. Restauración de la data recuperada sobre los nuevos discos Marca Western Digital Red Pro en el servidor Proliant DL120 Gen9. Virtualización del servidor SIGPro sobre el ambiente de software libre Proxmox. Reinstalación y configuración de SIGPro bajo las versiones estables más recientes de sistema operativo Ubuntu Server LTS y de las herramientas de software Tomcat, Postgres y Geoserver.	Cumple	6,000.00	6,000.00

			Mano de obra.			
						6,000.00

4. LIQUIDACIÓN ECONÓMICA

Monto de contratado:	\$ 6.000,00 sin incluir IVA
Contraentrega:	\$ 6.000,00 sin incluir IVA
No existe multa:	\$ 00,00

5. LIQUIDACIÓN DE PLAZOS

Plazo contratado:	8 días contados, a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.
Fecha Orden de Compra:	Jueves, 28 de noviembre de 2024
Fecha entrega del Bien/Servicio:	Viernes 6 de diciembre de 2024
Tiempo de mora:	0 días
Fecha de elaboración del Informe	Martes 10 de diciembre de 2024

6. CONCLUSIONES

- Se recibe a entera satisfacción el Servicio requerido como es la "MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024", por parte de la empresa PROACTINFORMO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LDTA. Representante Legal el señor Carlos Mauricio Espinosa García con Ruc 1792243815001, conforme a lo establecido en el Termino de Referencia y la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-063. (Se adjunta el Informe del proveedor en donde deja instalado y funcionando el Equipo).
- Se solicita se proceda con el pago correspondiente a 100 % Contra entrega del valor de la Orden de Compra cuyo objeto es la "MANTENIMIENTO DEL SISTEMAS CATASTRAL GEORREFERENCIADO SIGPRO DEL GAD MUNICIPAL DE TENA, PARA EL AÑO 2024", a la empresa PROACTINFORMO SOLUCIONES Y SERVICIOS CIA. LDTA. Representante Legal el señor Carlos Mauricio Espinosa García con Ruc 1792243815001, quien ha cumplido a cabalidad con las obligaciones de Proveedor tal como lo estipula la Orden de Compra No. IC-GADMTENA-2024-063.

7. RECOMENDACIONES

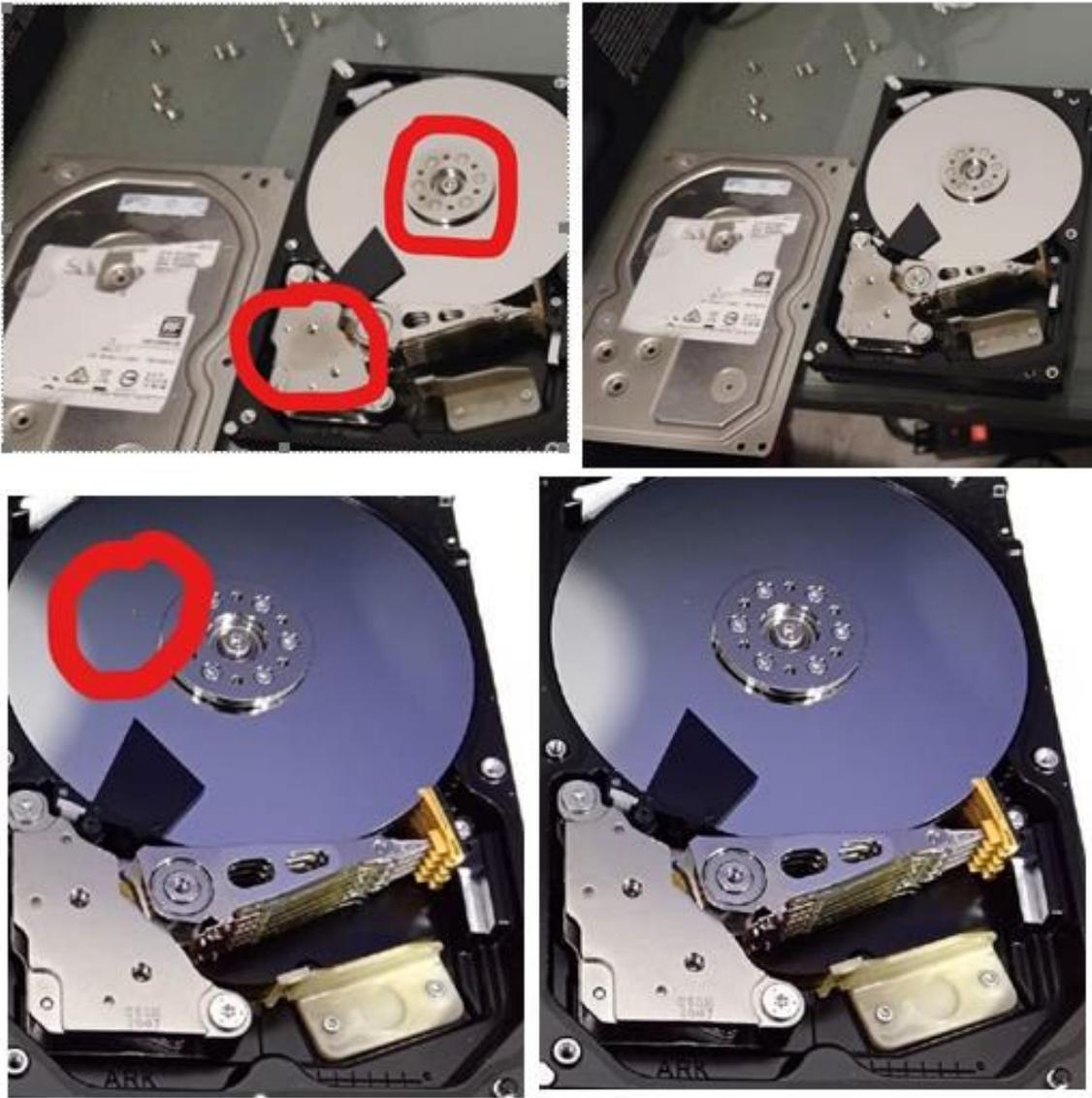
- Solicitar el continuo trabajo de verificación de los respaldos de las bases de datos durante las semanas previas y posteriores a la emisión de títulos prediales 2025.



firmado electrónicamente por:
BYRON ENRIQUE
GUEVARA RIVADENEIRA

Ing. Byron Guevara
ADMINISTRADOR DE LA ORDEN DE COMPRA
No. IC-GADMTENA-2024-063

Anexo: Fotografías



```

root@sigpro: /respaldo/postgresqlbackup
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/tena_2019-01-28_lun.sql.gz
Ingreso mar
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/catastro_2019-01-29_mar.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/contrib_regression_2019-01-29_mar.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/postgres_2019-01-29_mar.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/template-postgis_2019-01-29_mar.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/tena_2019-01-29_mar.sql.gz
Ingreso mié
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/catastro_2019-01-30_mié.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/contrib_regression_2019-01-30_mié.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/postgres_2019-01-30_mié.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/template-postgis_2019-01-30_mié.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/tena_2019-01-30_mié.sql.gz
Ingreso jue
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/catastro_2019-01-31_jue.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/contrib_regression_2019-01-31_jue.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/postgres_2019-01-31_jue.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/template-postgis_2019-01-31_jue.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/tena_2019-01-31_jue.sql.gz
Ingreso vie
Ingreso vie
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/catastro_2019-02-01_vie.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/contrib_regression_2019-02-01_vie.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/postgres_2019-02-01_vie.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/template-postgis_2019-02-01_vie.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/tena_2019-02-01_vie.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/mensual/catastro_2019-02-01_feb.dmp.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/mensual/contrib_regression_2019-02-01_feb.dmp.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/mensual/postgres_2019-02-01_feb.dmp.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/mensual/template-postgis_2019-02-01_feb.dmp.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/mensual/tena_2019-02-01_feb.dmp.gz
Ingreso sáb
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/catastro_2019-02-02_sáb.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/contrib_regression_2019-02-02_sáb.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/postgres_2019-02-02_sáb.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/template-postgis_2019-02-02_sáb.sql.gz
Creado /respaldo/postgresqlbackup/diario/tena_2019-02-02_sáb.sql.gz
Ingreso dom
Ingreso dom
g_dump: [archiver] could not write to output file: No queda espacio en el dispositivo
ivo
4497,1 6%

```

```

root@sigprovm:/# ls -l
total 4194396
lrwxrwxrwx 1 root root 7 abr 22 13:08 bin -> usr/bin
drwxr-xr-x 2 root root 4096 feb 26 12:58 bin.usr-is-merged
drwxr-xr-x 4 root root 4096 ago 5 19:55 boot
dr-xr-xr-x 2 root root 4096 abr 23 12:45 cdrom
drwxr-xr-x 3 root root 4096 ago 5 20:32 datos
drwxr-xr-x 20 root root 4100 ago 9 11:05 dev
drwxr-xr-x 116 root root 4096 ago 6 15:39 etc
drwxr-xr-x 3 root root 4096 ago 5 18:25 home
lrwxrwxrwx 1 root root 7 abr 22 13:08 lib -> usr/lib
lrwxrwxrwx 1 root root 9 abr 22 13:08 lib64 -> usr/lib64
drwxr-xr-x 2 root root 4096 feb 26 12:58 lib.usr-is-merged
drwx----- 2 root root 16384 ago 5 18:05 lost+found
drwxr-xr-x 3 root root 4096 ago 5 20:43 media
drwxr-xr-x 2 root root 4096 abr 23 09:37 mnt
drwxr-xr-x 3 root root 4096 ago 5 22:28 opt
dr-xr-xr-x 207 root root 0 ago 9 11:05 proc
drwxr-xr-x 3 root root 4096 ago 5 20:33 respaldos
drwx----- 4 root root 4096 ago 12 15:36 root
drwxr-xr-x 30 root root 900 ago 12 14:43 run
lrwxrwxrwx 1 root root 8 abr 22 13:08/sbin -> usr/sbin
drwxr-xr-x 2 root root 4096 abr 3 09:11/sbin.usr-is-merged
drwxr-xr-x 2 root root 4096 ago 5 18:25 snap
drwxr-xr-x 2 root root 4096 abr 23 09:37 srv
-rw----- 1 root root 4294967296 ago 5 18:09 swap.img
dr-xr-xr-x 13 root root 0 ago 9 11:05 sys
drwxrwxrwt 16 root root 4096 ago 12 15:07 tmp
drwxr-xr-x 12 root root 4096 abr 23 09:37 usr
drwxr-xr-x 13 root root 4096 ago 5 18:25 var

```